

Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura Órgano de Gestión Tributaria Servicio de Atención al Contribuyente

## ACTIVACIÓN DE CLAVE SEGURA DE USUARIO PARA EL ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

Ahora puede realizar sus gestiones y trámites tributarios **online** a través de la **Oficina Virtual Tributaria** en <u>https://laspalmasgc.tributoslocales.es/</u>con su **Clave Segura de Usuario**.

## ¿CÓMO PUEDO HACERLO?

Realizando una llamada telefónica al **Servicio de atención telefónica 010.** Un gestor le guiará en el proceso de solicitud y realizará la identificación y validación de su *Clave Segura de Usuario*.

El coste del servicio es el mismo de una llamada metropolitana. Si usted llama desde fuera del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, deberá marcar el 928446000.

## ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

- 1. Disponer de acceso a internet en cualquier dispositivo (PC o Mac, teléfono móvil o tableta...)
- 2. Una cuenta de correo electrónico activa.
- 3. Ser persona física.

## ¿CÓMO ACTIVO MI CLAVE SEGURA DE USUARIO?

- **1.** Le pediremos datos para comprobar su identidad: la conversación quedará grabada para formalizar su solicitud y obtener su consentimiento.
- **2.** Le enviaremos un correo electrónico: Una vez validada su identidad recibirá un correo electrónico con un enlace al que deberá acceder para registrarse como usuario.
- **3. Verificaremos su identidad:** En este enlace debe insertar su NIF (Usuario) y hacer clic en *Siguiente*.





Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura Órgano de Gestión Tributaria Servicio de Atención al Contribuyente

**4.** Una vez validado, recibirá un nuevo correo electrónico que incluye una **clave numérica** que deberá insertar en el campo *Código de recuperación*. Por motivos de seguridad, esta clave sólo es válida durante los 20 minutos posteriores a su recepción. Si se caduca, tendrá que repetir el proceso desde el punto 3. Hacer clic en *Siguiente*.

troduce el código de recuperación que te hemos enviado			
Código de re	cuperación		
	Siguien	ite >	

5. Cambio de contraseña y fin del proceso de activación. Realizados todos los pasos de identificación y verificación, el sistema le pedirá que cambie su contraseña por una nueva. La contraseña debe cumplir con las condiciones que se muestran en pantalla. Esta clave le dará acceso a la gestión de todos los trámites mostrados en la Oficina Virtual Tributaria.

l e o	.a contraseña debe contener entre 8 y 16 caracteres :ntre mayúsculas, minúsculas, números y alguno de estos .aracteres: 1_\$% &
N	ueva contraseña
C	onfirmar contraseña

6. Si necesita más información, solicítela llamando al Servicio de atención telefónica 010 o envíe un correo electrónico a gestiontributaria@laspalmasgc.es